



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0053545/2019

RESOLUCION N°

03 MAR 2020
///doba,

FACULTAD DE LENGUAS 158

VISTO:

La solicitud de prórroga extraordinaria realizada por la alumna **SILVIA GRACIELA IUMMATO, DNI 22.547.803**, para la presentación de la tesis en el marco del Doctorado en Ciencias del Lenguaje.

Y CONSIDERANDO:

Lo estipulado en la Resolución Decanal N° 1380/2019 en la que se otorga a los alumnos del doctorado un plazo definitivo de hasta doce meses para finalizar sus estudios.

Lo aconsejado por los integrantes del Comité Académico y la directora de la carrera, Dra. Liliana Anglada, según consta en acta de reunión del día 22 de noviembre de 2019, de acuerdo con la reglamentación vigente.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar una prórroga extraordinaria de hasta doce meses a la alumna **SILVIA GRACIELA IUMMATO, DNI 22.547.803**, para presentar su tesis correspondiente al Doctorado en Ciencias del Lenguaje, con vencimiento 21 de noviembre de 2020.

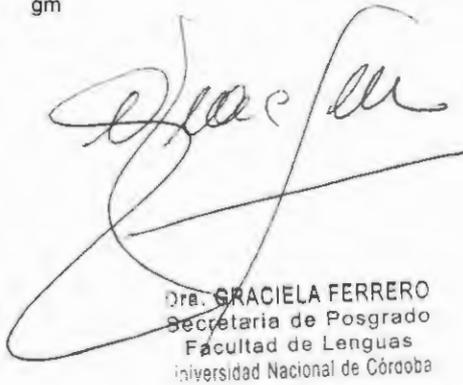


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- Autorizar al Área Administrativa de la Secretaría de Posgrado el cobro de una suma equivalente al valor de la matrícula vigente, cuyo pago deberá realizarse dentro del mes siguiente al otorgamiento del plazo extraordinario definitivo.

Art. 3º.-Comuníquese y de forma.

gm



Dra. GRACIELA FERRERO
Secretaría de Posgrado
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba